



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 024 - 2017-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA

Lima, 27 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 127° de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resoluciones de Superintendencia N.°s 183-2010/SUNAT y 111-2013/SUNAT, y Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 109-2016-SUNAT/800000, se designaron, entre otros, a los trabajadores Elmer Reyes Trujillo, Deivit Alexander Alva Rojas, Ana María Madeleyne Postigo Pinto y Fernando Pablo Del Carpio Conde, respectivamente, como Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia de Aduana de Tacna;

Que por convenir al servicio, se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones de los trabajadores a que se refiere el considerando precedente y proceder a designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia de Aduana de Tacna;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia de Aduana de Tacna, efectuadas mediante Resoluciones de Superintendencia N.ºs 183-2010/SUNAT y 111-2013/SUNAT, y Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 109-2016-SUNAT/800000, a los trabajadores que a continuación se indican:

Fedatarios Administrativos Titulares

- ELMER REYES TRUJILLO
- DEIVIT ALEXANDER ALVA ROJAS
- ANA MARIA MADELEYNE POSTIGO PINTO
- FERNANDO PABLO DEL CARPIO CONDE

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia de Aduana de Tacna, a los trabajadores que a continuación se indican:

Fedatarios Administrativos Titulares

- ELMER RENE CHAGUA JIMENEZ
- ELMER ATILIO ESPINOZA LIU
- ALEX RUBEN ESPIRILLA MAMANI
- MARIELA PATRICIA GARAY VALDIVIEZO
- JUAN MARCELO HORNA ARTEAGA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas

